



CONSTANCIA: Se deja en el sentido de indicar que fue allegada respuesta por parte de la SIJIN. Pasa a despacho del señor Juez los memoriales anexados. Sírvase proveer

Armenia, Quindío; 28 de septiembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia Q., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : Ejecutivo
RADICADO : 630014003005-**2018-00328-00**

Para los fines legales pertinentes, se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de la parte demandante, el oficio No. GS-2021 – 090086 / REGIN – SIJIN- 1.9, por medio del cual el Jefe Grupo Investigación Criminalística de la SIJIN, informa sobre los resultados infructuosos para la inmovilización del vehículo de placas MXR073, sin embargo la orden de inmovilización continúa vigente en el territorio nacional.

Así mismo, frente a la solicitud elevada por la apoderada de la parte accionante para que se le remita el enlace para acceder al proceso, esta se tendrá por atendida ya que obra en el expediente constancia de envío del enlace el día 22/04/2022, visible en archivo 16AcuseEnvio.PDF.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO DE 30 de septiembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02505d849a3ee41affef8e5a06aa55fe2cf1e64653917fca0055da98c73e0a7a**

Documento generado en 29/09/2022 10:44:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>